

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa Global de Valores Fiduciarios “Asociación Mutual AMFAyS”
por hasta V/N \$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO “AMFAyS - Serie 17” V/N \$ 32.495.875.-



ASOCIACION MUTUAL DE LAS F.F.A.A. Y S.S.
Resolución I.N.A.M. N° 782 Matricula N° 1894/95

Asociación Mutual de las Fuerzas Armadas y Seguridad
(AMFAyS)

Fiduciante, Administrador y Fideicomisario



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

Fiduciario



Estructuras y Mandatos S.A.
Organizador Principal



Cohen S.A. Sociedad de Bolsa

Colocador Principal



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Co-Organizador y Co-Colocador



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Co-Colocador

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Por V/N \$ 23.905.012.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Por V/N \$ 5.602.737.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Por V/N \$ 2.988.126.-

Se comunica al público inversor en general que Estructuras y Mandatos S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A. organizan la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero AMFAyS - Serie 17 (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “Asociación Mutual AMFAyS” (el “Programa”) conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.020 de fecha 5 de febrero de 2013 del Directorio de la CNV, y la del presente Fideicomiso mediante despacho de la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva con fecha 27 de agosto de 2014.

Los activos del Fideicomiso consisten en préstamos personales otorgados por AMFAyS en pesos a Empleados de la Administración Pública Nacional –en el marco del Decreto PEN 14/2012 - y/o a Jubilados y Pensionados sujetos al régimen del ANSeS -en el marco de la Resolución ANSeS N° 905/2008 y Decreto PEN N° 246/2011-, cuyo repago se efectúa a través de los respectivos Códigos de Descuento.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

V/N \$ 23.905.012.

Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 25% n.a., Máximo: 32% n.a. (pagaderos mensualmente).

Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA.

Calificación*: raAAA (sf).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

V/N \$ 5.602.737.

Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 400 puntos básicos. Mínimo: 27% n.a., Máximo: 33% n.a. (pagaderos mensualmente, una vez cancelados totalmente los VDFA).

Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFB.
Calificación*: raBBB+ (sf).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C:

V/N \$ 2.988.126.

Interés fijo: equivalente al 30% n.a. (pagaderos mensualmente, una vez cancelados totalmente los VDFA y VDFB).

Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFC.

Calificación: no ha sido calificado.

* Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L.

- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos mil) y múltiplos de 1.
 - Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno).
 - Listado. Ámbito de negociación: Los Valores Fiduciarios se listarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y eventualmente en cualquier otro mercado autorizado.
 - Colocadores: La colocación estará a cargo de Cohen S.A. Sociedad de Bolsa como colocador principal (el "Colocador Principal"), Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Servicios y Transacciones S.A. como co-colocadores (los "Co-Colocadores") y junto con el Colocador Principal, los "Colocadores") junto con los agentes autorizados, y se realizará mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" conforme al rango de precios que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del sistema informático de colocaciones primarias del Mercado de Valores de Buenos Aires ("SICOLP") bajo la modalidad ciega (de ofertas selladas). Cada uno de los Colocadores percibirá una comisión de hasta el 0,5% sobre el monto efectivamente colocado por cada uno de ellos entre terceros. Ni el Fiduciante ni el Fiduciario pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos de los Colocadores, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.
 - Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín diario de la BCBA de fecha 28 de agosto de 2014 y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ("AIF"), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa publicado en el boletín diario de la BCBA de fecha 14 de febrero de 2013 y en la AIF de la CNV. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Colocador Principal sito en 25 de Mayo 195, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, y en el de los Co-Colocadores sito en: Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Cerrito 740, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, y Banco de Servicios y Transacciones S.A., Av. Corrientes 2554, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires; en todos los casos los Días Hábiles en el horario de 10 a 15 hs.
 - **El Período de Difusión comenzará el 29 de agosto de 2014 y finalizará el 3 de septiembre de 2014.**
 - **El Período de Licitación será el 4 de septiembre de 2014, de 10:00 hs a 15:00 horas.**
- Durante el Período de Licitación, las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los agentes autorizados, y se ingresarán al SICOLP. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará mediante aviso a publicar en el boletín diario de la BCBA, en la página web del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en la AIF de la CNV el resultado de la colocación. Los Valores Fiduciarios no colocados entre terceros podrán ser adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la transferencia de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso.
- **Modificación / prórroga / suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación.** El Período de Colocación podrá ser modificado, prorrogado y/o suspendido en cualquier momento por los Colocadores, con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo Aviso de Colocación en el boletín diario de la BCBA, en la página web del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en la AIF de la CNV. En el supuesto de que el Período de Licitación se modifique, prorrogue y/o suspenda, se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.
 - **La Fecha de Liquidación y de Emisión será el día 8 de septiembre de 2014.**
 - La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2014

Marcos Berisso
Autorizado